EL CIVICO

DIARIO DE LA TARDE—SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

TIENE EDITOR RESPONSABLE — SALTA, Viérnes 21 de Octubre de 1898 — AÑO VIII—Núm 1943

Telegramas

AGENCIA **LA AURORA**

Servicio especial para EL CIVICO

Bs. Aires, Octubre 21 de 1898
Fechado à las 11.10 a. m.
Recibido à las 11.55 a. m.

Cuestión resuelta—Arreglo firmado Sin detalles—Un tercero en discordia—Publicaciòn de las bases—Comentarios de la prensa—Visita de Uriburu à Roca—El estanco de los alcoholes - Reforma de la ley electoral—Renuncias no aceptadas—El acorazado "Belgrano"—Marcha de instrucciòn—En su puesto—Pérdidas en Santa Fè—Discurso de O'Farell—Captura de un asesino.

La cuestión de la Puna de Atacama parece que ha quedado definitivamente resuelta y en una forma muy honrosa para ambos paises litigantes.

—De Santiago de Chile comunican oficial y particularmente que ayer se ha firmado en aquella capital el arreglo de la Puna pero no se dan detalles concretos que puedan inspirar confianza completa.

—La base de la solución parece que consiste en la designación de un representante por cada parte y ademas un tercero en discordia que será un jurisconsulto extranjero. En este caso la delimitación de la Puna será hecha por ellos sin que haya necesidad de llevar á Lóndres este asunto.

—Todas estas bases de arreglos serán dadas hoy seguramente á la publicidad para satisfacer la ansiedad del pueblo que desea conocerlas.

—La prensa toda de esta capital comenta irónicamente las noticias confirmadas que llegan de Chile respecto á las vacilaciones de la cancilleria de aquel país que hacen creer en el éxito de enviar à Lóndres una misión pericial.

En el vapor llegado ayer á Montevideo van á Europa las esposas del Sr. Diego Barros Arana, ingeniero Bertrand y demás familias de los miembros de la comisión chilena encargadas de preparar el terreno para someter la cuestión á la decisión de S. M. B.

—El ex presidente Uriburu visitó ayer al general Roca en su casa particular y le expresó su opinión favorable al arreglo formulado recientemente sobre la Puna de Atacama, asegurándole al general que era muy decoroso y ventajoso para la Argentina.

—Está definitivamente resuelto que este año no habrá estanco ni monopolio de alcoholes por cuanto se deja este asunto para resolverlo en el venidero.

—El ministro Jofré se ocupa actualmente de hacer una reforma radical à la nueva ley electoral de la nación.

—El vice-director de correos y telégrafos Sr. Uriarte y el secretario de la misma repartición Sr. Elicagaray renunciaron sus respectivos puestos pero no se les aceptó.

—Comunican de San Vicente que en la mañana de hoy ha salido de ese puerto nuestro acorazado «General Belgrano» con rumbo al Plata donde llegará el 10 de Noviembre próximo.

Agregan que en esa escala ha cargado todo el combustible y víveres en cantidad suficiente para llegar á Rio de Janeiro y que durante la travesía de Génova á ese punto no ha sufrido ni el mas pequeño inconveniente.

—Se ha resuelto que el colegio militar realice una marcha de instruccion á Uspallata en las próximas vacaciones.

—Sylveira seguirá en su puesto al frente de la direccion del Departamento de Ingenieros.

—Comunican de Santa Fé que en algunas colonias de esa provincia se han perdido las cosechas un cincuenta por ciento y que en otras por haberse perdido todo han vuelto á sembrar de nuevo esperanzados en obtener un buen resultado.

—En la reunion que celebró anoche el congreso de obreros pronunció un discurso el doctor O'Farrell en que sostuvo el descanso dominical como un acatamiento á las leyes divinas y religiosas.

Fué muy aplaudido por la numerosa concurrencia que lo escuchó.

—La policía de esta capital capturó hoy al individuo Juan Bautista Pratts que asesinó en el Rosario de Santa Fé á la mujer Ana Vareani.

—

Buenos Aires, Obre. 21 de 1898
Fechado á la 1.40 p. m.
Recibido á la 1.48 p. m.

Metálico

El oro abrió á 248.80 y cerró á 249.50.

—

Bs. Aires, Octubre 21/98.
Fechado á las 2.20 p. m.
Recibido á las 3.10 p. m.

RENUNCIA DE PIÑERO

LOTERIA NACIONAL

El ministro argentino en Chile, Dr. Norberto Piñero ha enviado hoy su renuncia telegráficamente, la que ha sido aceptada, encargando de la legación al secretario de ella Dr. Blancas.

—En la loteria jugada hoy ha resultado premiado con 50 mil pesos el número 9462.

Medida que se impone

OTRA COMUNA

Creemos que ha llegado el caso preciso y urgente, en que el P. E. de la provincia debe proceder sin mas trámite, á disolver la actual Municipalidad de ésta capital, dando como fundamento legal el haberse dejado embargar todas sus rentas por alquileres de la casa que ocupa, lo que demuestra palmariamente la falta de suficiente aptitud para administrar los bienes de la comuna.

El gobierno no puede permanecer indiferente ante los hechos que se producen en esa repartición pública, y como una medida de alta previsión y por las facultades constitucionales que rigen el caso, no debe retardar su intervención para declarar cesante á la Municipalidad actual y convocar al pueblo à elegir otra comuna que ponga en quicio esa repartición.

Los desacier'os que ha cometido son de tal magnitud, tan grave y profunda su crisis económica y financiera q' es imposible su existencia en esas desastrosas condiciones.

Ya se nos habia dicho, antes de ahora, que el Concejo Municipal era un caos, que allí nadie se entendia, que todo marchaba sin rumbo fijo.

Pensamos que se exageraba en estas apreciaciones, pero los hechos vienen á corroborar esos juicios.

No hay, pues, que vacilar y el P. E. de la provincia debe tomar cartas en el asunto.

UNA PECHADA

BUEN SABLAZO

Nuestros lectores recordarán de aquella famosa cuenta, cuyas cifras aparecieron al amanecer de un dia grabadas en las paredes de esta ciudad, en tiempos de jolgorios y farras, en aquellas épocas en que el fantasma de las revoluciones hacia cargar el tesoro público con cuentas de porotos.

Pues hoy tenemos otro ejemplo de un género parecido, un *specimen* característico y singular de los de la época anterior y de los hombres que formaban el cortejo fúnebre de la nación, y que hoy se reproducen con las delineaciones menos vivas de lo inverosímil y fantástico, procediendo de uno de los estados mas alejados de los que viven al amparo del positivismo, pero que no han dejado de aspirar la buena atmósfera doctrinaria de esa escuela.

El gobernador Alvarado de Jujuy habia pertenecido á los *clásicos* de la época y como tal no habia sido lerdo para las buenas *pechadas*.

Dice *El Diario* de Buenos-Aires que «el presidente Uriburu no ha podido ó no ha sabido parar un sablazo de aquel gobernador, por cuarenta mil pesos, cobrados y mandados pagar á pretexto de un batalloncito de cazadores andinos, que á última hora y segun buenas informaciones solo está á medio hacer.

En las últimas 24 horas de la presidencia del señor Uriburu, el gobernador de Jujuy, expediente en mano, dió la carga décima al ex-presidente, poniéndole un sitio en regla hasta arrinconarlo y declararse vencido en las energías póstumas con que trataba de defenderse de una série de asaltos convenientes para arrancarle la firma. El doctor Uriburu sintió desfallecer sus resistencias y pechadas sus energias firmó la órden de pago, contra el dictámen y las observaciones del intendente, señor Huergo.

La historia de este sablazo de mano maestra administrado por el gobernador Alvarado, es edificante.

Pocos dias, antes de salir de esta capital para ir á tomar el gobierno, el Sr. Alvarado solicitó y obtuvo del gobierno la autorizacion para organizar un batallon de cazadores andinos en Jujuy, en el deseo, segun manifestó, de colocarse en condiciones de responder á las eventualidades de un conflicto.

Pidió y obtuvo que se le proveyera de equipos, armas y municiones para un efectivo de 300 plazas, dándoles el rancho, y cuya jefatura y oficialidad la daria el ministerio de la guerra ó el gobierno de Jujuy.

Obtenida la autorizacion, el gobernador Alvarado se marchó á su provincia, pero ahora á su vuelta con el objeto de asistir á la recepcion del general Roca, presentó una cuenta por gastos de movilizacion de 500 hombres, por valor de cuarenta mil pesos, gestionando su cobro.

Pasado el asunto á la intendencia de guerra, el señor Huergo le devolvió observando: 1º Porque lo autorizado eran 300 y no 500 hombres como personal del batallon; 2º Porque la intendencia no tenia fondos para este objeto; 3º Porque la cuenta era excesiva, y 4º y finalmente porque no habia donde cargar esa partida.

Tamales, Azùcar y Política

Don Lúcas Córdoba, el Gobernante de nuestra vecina, gastrónomo político, azucarero y tamalero, termina su periodo con la banca rota mas formidable que se conoce hasta hoy.

El Sr. Córdoba, para salir airoso de su empeño, por complacer al Sindicato Azucarero, representado en Tucuman, por un hijo de la ilustre Francia, otro de la dormilona Catamarca y el último, hijo de la ciudad de la Caña, ha tenido que indejestar al futuro restaurador de las leyes, con sus frecuentes regalos de tamales y chorizos, compuestos de gorda riñonada como le agrada al General, para tomarle el sabor al terruño.

El futuro Gobernador de Tucuman Dr. Próspero Mena, es pues hijo lejítimo de la indijestion tamalera y choricera del Presidente de la República, quien ha tenido que ceder ante demostraciones tan suculentas rociadas con el aromática *güarapo* del Ingenio de Lillo

Como hemos dicho que el Sr. Córdoba deja á su provincia en banca rota, citaremos por via de informacion estos pequeños datos:

Deficit de 3 Receptores	$ 129.000
Dos robos en el Banco Provincial . . .	« 102 000
	$ 231.000
Siete viajes de Dⁿ. Lucas á Buenos Aires	« 69.000
	$ 300 000

Estas modestas sumas, no volverán á las cajas provinciales, no las necesita el gobierno, desde que la renta tiene un *superavit que excede á unos 600 mil pesos.*

Don Lucas deja pues á su sucesor, con abundante recursos para continuar en la crisis de progreso emprendida tan *hábilmente* por su grande y buen amigo el Sr. Córdoba.

El Dr. Mena vá al gobierno bajo felices auspicios, pues su padre político desde la presidencia lo sostendrá, para que coopere eficazmente, al engrandecimiento de los intereses del sindicato azucarero, de alcoholes, y sostenga las absurdas pretensiones del Sr. Tornquist de cuya comandita son socios *sus excelencias.*

Los pretendientes á Gobernadores, ya se sabe que, haciéndolo indigestar con tamales y postre de azúcar al de arriba conseguirán Gobiernos, senaturias y diputaciones.

Vacunación à domicilio

Una medida acertada

El Consejo de Higiene, aceptando el ofrecimiento hecho por la Dirección de la Sanidad militar de la Brigada Norte, ha dispuesto que los siete practicantes que han sido puestos a su disposición, practiquen la vacunación y revacunación á domicilio en toda la ciudad, como una medida profiláctica para evitar el desarrollo de la viruela.

Esta medida nos parece muy conveniente y la población está en el deber de dar todas las facilidades posibles para que esta operación se practique de una manera satisfactoria; así se verá asegurada contra la terrible epidemia; pues es sabido que la vacunación es el medio mas eficaz para preservarse de ella.

Esperamos pues buenos resultados de la medida adoptada por el C. de Higiene, por lo que hacemos un llamado á todos los habitantes del municipio para que reciban el virus, que los dejará del peligro.

El próximo lúnes de 3 á 5 p. m. darán principio los señores practicantes á recorrer la ciudad.

Noticias

Envio de placas y lancetas—En vista de una comunicación que se ha recibido del Rosario de la Frontera dando cuenta que la viruela ha hecho su aparición en aquel punto, la Inspección General de Escuelas de esta capital ha remitido por correo de hoy las placas y lancetas necesarias para que se haga la vacunación de los niños y adultos á fin de evitar en oportunidad la propagación de tan terrible enfermedad.

Aplaudimos la actitud asumida por la Inspección de Escuelas por que ella tiende á impedir el desarrollo de tan temible epidemia.

¡Reviviendo!—Los árboles y plantas de la plaza 9 de Julio que estaban casi perdidos por desidia del anterior jardinero, hoy están reviviendo y volverán á su estado de lozanía, gracias al empeño con que los atiende el actual jardinero.

Este se preocupa de su obligación y no omite esfuerzo alguno por cumplirla como corresponde.

El y sus subalternos no se dán descanso y á esa labor constante se debe el salvamento del mejor adorno de nuestro paseo principal.

Si la Municipalidad supiese prestar atención á las indicaciones de la prensa en la oportunidad debida, no se lamentaria el cúmulo de irregularidades que subsisten.

Con el cambio de ese empleado estamos conformes y por lo tanto aplaudimos.

Escaséz de agua—Como seguimos bebiendo el agua del pozo del concesionario que la espende á los aguadores por haber resultado *excelente* segun el análisis químico que de ella se ha hecho, ahora debemos hacer presente á la autoridad respectiva que aquella es hoy muy escasa y por consiguiente insuficiente para llenar las necesidades de la población.

Van tres dias á que diez y doce aguadores se han quedado con sus pipas vacias por haberse agotado esa fuente *maravillosa.*

Si á la Municipalidad se le ha antojado que no hemos de tomar otra agua que la de ese pozo, haga entonces un milagro para que no se seque.

¿Lo entiende?

Si tiene duda de la denuncia que hacemos, prometemos dar los nombres de los aguadores que no han levantado agua por la causa mencionada.

Revolucion en el Sol—El sol está agitado ni más ni menos que nuestro planeta por violentas sacudidas.

Sucede allá arriba algo muy anormal y que quizás sea grave. Por eso los astrónomos experimentan ahora cierta inquietud.

M. Flammarion ha observado en Juvisy, con especial cuidado, el estado del sol, y he aquí lo que ha confirmado.

Hay en estos momentos en el sol una mancha inmensa verdaderamente gigantesca cuyo diámetro es de 75 000 kilometros; esa mancha es, pues, seis veces mas ancha que la tierra. Es perfectamente visible á la simple vista. La agitacion de la superficie solares violenta alrededor de esta mancha que, forma, por lo demás, parte de un grupo colosal cuya longitud pasa de 200 000 kilómetros.

Esta observacion es tanto más característica cuanto que el sol, según dice M. Flammarion, se acerca á un minimun en las fluctuaciones de su actividad.

Hay allá arriba una gran revolucion.

Què cara-mitad—En circunstancia que nuestro reporter andaba en pos de noticias, llegaba á la esquina de las calles Boulevard Belgrano y Buenos Aires, dos consortes se *trensaban* en riña, dándole él á su cara-mitad una tunda de padre y señor mio.

Ella se defendia con la arma favorita de las mujeres, empleando el vocabulario que es en tales casos el caballito de batalla.

¡Pícaro!

¡Canalla!

«Me dás apenas cincuenta centavos diarios y una triste pollera allá cuando te dá la gana, y por eso *queris* tener derecho de estropearme».

¡Que más te le quisieras!

¡Bandido!

En este momento le vino un súbito y malísimo acceso de cólera, y corrió hasta la esquina en busca de un vijilante, que vino, y por órden de ella, se le llevó á su ingrato consorte á la *sombra*, es decir à la Penitenciaria.

—

EL BARATO ARGENTINO
DE
MANUEL M. SOSA & Cia.

Su nuevo local: Calle Libertad Núm. 238 al 248,
Entre Alvarado y Entre-Rios

GRAN SURTIDO EN ARTÍCULOS DE
TIENDA, MERCERIA Y ALMACEN
142—P.

†
Sixto Ovejero
Q. E. P. D.
Falleció el 22 de Obre. de 1896

Su esposa, sus hijos y demás familia invitan á sus relaciones á las misas generales de cabo de año que se celebrarán en sufragio de su alma el 22 del corriente, en todas las Iglesias de esta ciudad.

Será favor que agradecerán.
520 v.O.21.

MOISÈS J. SALAS
Procurador
Ha abierto su estudio calle 20 de Febrero, entre General Alvarado y Entre-Rios.
—SALTA—
495.P.

ARENA

El suscrito ofrece en venta arena á precios sin competencia.

Los interesados pueden ocurrir por cualquier cantidad á la calle Lerma entre Mendoza y Corrientes.
Miguel Artaza.
492.v.N.8.

prevención

La comisión liquidadora de la casa Rojas y Becker previene á todos los deudores de dicha casa, que deben presentarse á la mayor brevedad á cancelar sus cuentas.

Verse en el escritorio de la misma con algun miembro de la comisión, ó con el contador Sr. Augusto Vaschalde, calle Libertad 318: de 9 á 11 a. m. y de 1 á 6 p. m.

Salta, Julio 22 de 1898.
825—v. Enero 21.

COLEGIO NACIONAL

Se previene á los alumnos libres que, para tener derecho á rendir exámen en Diciembre, deberán presentar hasta el 31 del corriente inclusive, sus solicitudes en la Secretaria de este Colegio.

Estas solicitudes se dirijirán al Rector, en papel sellado nacional de 50 centavos, y contendrán:

1º La fecha en que se hagan.

2º La designacion precisa de las materias de que se pretenda dar exámen, con indicacion del Curso á que pertenecen.

3º El nombre, nacionalidad y domicilio del solicitante.

Salta, Octubre de 1898.
EL SECRETARIO.
521.v.O.31

Banco Hipotecario Nacional

Se avisa al público que desde el 1º de Noviembre próximo, las horas de oficina de este Banco serán de 8 a. m. á 12 m. hasta nuevo aviso.

Salta, Otbre. 21 de 1898.
EL AGENTE.
535—v. Nbre. 3.

EN VENTA

Se desea vender dos mostradores con su correspondiente armazon, para tratar Caseros Núm. 3.
464.v.octb.24.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CERVEZA QUILMES

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año.

LA MEJOR $ UNICO CONCESIONARIO $ LA MAS BARATA

Miguel de los Rios

CIGARRILLOS GUEMES — CIGARRILLOS DIARIO

Ya llegó la Cerveza

"PALERMO"

LA MEJOR QUE HOY SE TOMA

UNICOS CONCESIONARIOS—

GARCIA & URRESTARAZU

Tienda "El Progreso"

DE

GARCÍA & URRETARAZU

CALLE LIBERTAD — ESQUINA ALVARADO

SURTIDO GENERAL EN TIENDA, MERCERIA: ROPERIA, NOVEDADES, SILLAS, CAMAS Y MUEBLES. COMPLETO SURTIDO EN ALMACEN, FERRETERIA Y ARTICULOS DEL PAIS

Un espléndido surtido de calzado de todas clases para hombres, señoras, niños y niñas. PRECIOS SIN COMPETENCIA.

NOTA—La casa tiene comprador permanente en Buenos Aires y se encarga de cualquier pedido por insignificante que sea.

103.P.

Solicitada

La Popular Núm. 1

Cigarrillos suaves á 0.10 centavo Premios de valor relojes y cadenas con medallon gratis obtienen los fumadores de La Popular Nº 1. Desarmar las marquillas para encontrar los premios.

Crispi Tabaco habano para pito el mejor y mas acreditado contiene premios de relojes y cadenas de valor. Desarmar los paquetes para encontrar las suertes.

Krupp Tabaco hebra muy fino aleman el mejor y el mas acreditado contiene premios de relojes y cadenas de valor. Desarmar los paquetes para encontrar las suertes.

La Popular Fabrica los mejores tabacos los mejores cigarrillos vende mas barato y pone premios de relojes y cadenas en todos los articulos de su fabricacion. Desarmar las marquillas y paquetes para encontrar el premio.

Particulares Cigarrillos habanos de 0.20 centovos la cajilla contienen premios de relojes y cadenas con medallón de mérito y valor. Desarmar las marquillas para encontrar las suertes.

Lesseps Tabaco hebra corte fino frances el mejor y el mas acreditado contiene premios de relojes y cadenas de valor. Desarmar los paquetes para encontrar las suertes.

Negros La Popular

Cigarrillos de 0.10 centavos la cajilla contienen premios de relojes y cadenas con medallón de mérito y valor. Desarmar las marquillas para encontrar las suertes.

RICARDO PEREZ CAMINO

PROFESOR DE PIANO

Se ha trasladado á la calle Santiago del Estero Núm. 47.

Tambien se ocupa de afinar pianos.

511 v.N 14

Maderas

Depósito permanente de lo siguiente: Tablones cedro, tablas id de 1 pulgada y 1/2 pulgada, id de nogal de 1/2 pulgada; tirantillos id y alfajias de quina y nogal.—Precios bajos.—Calle Victoria Nº. 45

MARIANO BOEDO.

438 v. do.31.

EN VENTA

Se desea vender dos americanas nuevas y de construccion fuerte, aparentes para viajes á la campaña.

Su precio es cómodo.

Para tratar verse con su dueño, Mateo Mesquida, calle Caseros esquina Jujuy.

518. v N 15.

AVISO

Participamos al público y á nuestra numerosa clientela que con fecha de ayer hemos comprado á los señores Pascual del C. Lobo y Cia. la casa de comercio «Paris y Londres» perteneciente á dichos señores quedando á nuestro cargo, el activo de ella. Al mismo tiempo comunicamos á los que tengan cuentas à pagar á dicha casa, se entiendan con nuestro Gerente D. Pascual del C. Lobo, en la misma.

Manuel M. Sosa y Cia.

Aviso

Comunicamos al público que con fecha de ayer, hemos vendido nuestra casa de comercio "Paris y Londres" á los señores Manuel M. Sosa y Cia. de esta plaza, quienes quedan á cargo del activo de la mencionada casa segun contrato de escrituras públicas.

P. del C. Lobo y Cia.

Octubre 20 del 98.

530—v. Nbre. 20.

Interesante

Las personas que tengan vales, por objetos de valor, que se encuentran en los atados de cigarrillos ALERTA y BRISSON pueden pasar á cobrarlos al suscripte encargado de la fábrica.

MAXIMIO VEGA.

525 v.N.20.

A NUESTROS FAVORECEDORES

Agradecidos del favor que nos ha dispensado siempre el público, creemos un deber obsequiar á nuestros clientes con numerosos objetos de valor, que se entregarán á la presentacion de los vales que se encuentran en muchos atados de ALERTA y BRISSON.

Brisson Frères.

526. v.N.20.

FONDA "San Martin"

Pongo en conocimiento del público que he establecido en mi domicilio calle Corrientes esquina Florida, una fonda en la que puede el más exigente de los gastrónomos encontrar á su gusto un servicio esmerado en el ramo.

Se reciben pensionistas á precios convencionales Serán servidos personalmente.

Vicente Borelli.

467—P.

Belisario Baron

COMISIONISTA Y CONSIGNATARIO

LIBERTAD 206

Sigue liquidando sin competencia en calidad y precio, los vinos morado y topacio que recibe.

445.P.

ALMACEN NUEVO DE Benito Aramburù

Esquina Victoria y Buenos Aires

Esta acreditada casa de comestibles ha recibido semillas especiales de papas de Santa-Fé y varias otras clases de semillas.

Salta, Setiembre 20 de 1898.

455. v Nov. 20.

AVISO Á LOS AGRICULTORES

Que se recibido una partida de semillas de cebollas de cabeza, y de la comun muy buena clase

Antonio Sassarini

«Recreo del Naranjito».—San Luis esquina 20 de Febrero.

512. v N.15.

SEMILLAS de HORTALIZA Y FLORES

SIEMPRE HAN SIDO Y SERAN

Las mejores semillas de la última cosecha europea y aunque me cuestan precios elevados, con tal de poder asegurar á mis favorecedores, resultados seguros y sin pérdida de tiempo.

Almacen Alta Italia—calle Libertad esquina Corrientes.

Dalmazio Montalbetti.

488. v.N.6

Un armazon

Se desea vender un armazon y dos mostradores como para una gran tienda.

Son de madera de cedro y con muy poco uso.

Tambien se vende un piano de muy buenas voces, y de construccion inmejorable.

515. Pte.

Pasto! Pasto!

PARA INVERNAR

En la finca del Saladillo de propiedad del Sr. Benigno Perez, se ofrece pasto ó a fa fa en flor para invernar hasta 350 cabezas de ganado vacuno.

Los interesados pueden dirijirse al Sr. Perez por correspondencia á Gral Güemes ó personalmente en la misma finca.

436 v.N.12.

Aviso de licitación

Llámase á propuestas por 30 dias para efectuar la conduccion de la correspondencia por correos á caballo entre Salta y Cafayate.

Los proponentes deberán acompañar á su propuesta un certificado de depósito hecho en el Banco de de la Nación á la órden de la Dirección General, valor del 5 % del importe calculado del contrato.

Por mas datos ocurrir á la oficina de Correos y Telégrafos de Salta.

Bs. Aires, setiembre 29 de 1898.

P. N. Elicagaray.

srio. gral. de correos y telégrafos.

482. v.N.3

Al público

y al comercio en general

Por fallecimiento de D. Manuel Araoz, gerente de la sociedad Araoz y Leven, los suscritos, miembros que la componen han acordado por acta de esta fecha nombrar en igual carácter al Dr. Rica. de Araoz.

Salta, Octubre 3 de 1898.

p. Miguel Francisco Araoz hereda. Cárlos Araoz.

pp. Rogelio Leach Hnos. Guillermo C. Leach.

p. Araoz Hnos. Ricardo Araoz.

434—v. Obre. 19

Aviso Municipal

Registro Cívico

Se avisa á los vecinos del municipio de esta capital, que el Registro Cívico Municipal, queda abierto en el local de esta municipalidad donde deben ocurrir todos los ciudadanos nacionales y extranjeros á hacerse inscribir en dicho registro.

La junta funcionará todos los domingos desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, de conformidad con las disposiciones de la la ley orgánica.

Salta, Octubre 7 de 1898.

El Intendente.

496—v. Nbre. 8.

B. PEÑA y Cia.

SURTIDO ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

TENEMOS EN VENTA: FIDEOS, GRASA, VELAS Y JABON

Cerveza "RIO SEGUNDO" (Córdoba)

Blanca y Negra

La Cerveza "RIO SEGUNDO" es la más antigua en la República y sus productos se distinguen por su absoluta pureza, buen gusto y baratura. Ofrecemos esta Cerveza á precio muy acomodado.

Esta Cerveza es recomendada por los médicos y muy usada en Buenos Aires, Rosario y Córdoba.

Únicos Concesionarios en Salta: B. PEÑA y Cia. Caseros Núm. 194

Depositario: ROBERTO RITZER y Cia., Libertad entre Caseros y Alvarado

B. PEÑA y Compañía.

Tenemos en venta harina de Santa Fé, afrecho, harina y semita criolla del Molino de Araoz y Michel.

B. Peña y Cia.

Rematadores y Comisionistas

Nos encargamos de hacer venir toda clase de máquinas de la casa de Miguel Landa y de cualquier otra casa de Buenos Aires y Rosario.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CABALLEROS: TOMEM LA BOCK Es la Cerveza reconocida mejor por las autoridades mèdicas de Bs. Aires

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy 85.000 doce n as

Señoras y Señoritas: Tomen la „PILSEN„ ES LA CERVEZA MAS APROPIADA PARA LOS ESTÓMAGOS DELICADOS

UNICO CONCESIONARIO

Arìstides Hadrowa.

00 P

OBSTETRICA

CAROLINA PULVIERI DE CROZET

Avisa á su distinguida clientela que queda á sus órdenes, como siempre en su antiguo domicilio, calle **General Alvarado entre Florida y Libertad.**

416.P.

PROFESOR A. CROZET

Óptico--Oculístico--Especial sta

CORRECCIÓN DE TODOS LOS DEFECTOS DE LA VISTA

Anteojos sobre medida y ejecuciones de todas las recetas de los doctores Oculistas.

CASA ESPECIAL

ORTOPEDIA

Gran surtido de bragueros finos, de Paris, para la cura de las Hernias Quebraduras.

Fajas Hypogastrica, Ombelical é higiénica.

Electricidad medical para la cura del Reomatismo y lus ne

Atiende en casa de Carolina Pulvieri de Crozet

(11—P.)

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, prec os médicos. En mi depósito c lle Libertad Núm. 191.

MAXIMO VEGA.

Cigarrillos

"Libertad"

LA MEJOR FABRICACION DEL DIA

NO TIENEN RIVAL

LOS VENDE

Miguel de los Rios.

42.P.

Consejo General de Educación

Movimiento de Tesoreria en Stbre. de 1898

ENTRADAS

Saldo del mes anterior	4619.
A Banco Provincial cheques jirados	8369.03
» Banco de la Nación cheques jirados	250.
» Municipalidad 20 °[o]	1740.
» Derecho de Matricula	22.
» Tesoreria Gral. 1[3 parte Papel multas	335.79
» Tesoreria General 20 °[o]	2597.89
» id id 2 °[o]	259 85
» Obligaciones á pagar	80 0.
	18728.06

SALIDAS

Por obligaciones á pagar	481.
» Intereses y Descuentos	191.11
» Comisiones escolares	2637.44
» Banco Provincial n[. depósito	5825.
» Deudas Generales pagadas por Tesoreria s[. libro de órdenes de 1895	638.60
» id. id. id. de 1898	7628.59
» Balance: vales por buenas cuentas.	2444.59
Efectivo en caja	51 85
	18728.06

Salta, Stbre. 30 de 1898.

LUIS CASTRO.
Tesorero.

V° B°—*Eugenio Hochprung.*
Ctdor.

524 v.N.5.

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los titulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 °[o] del precio como seña y depositar en la tesoreria del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación del remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la vispera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrasados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le coresponda

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo.

464Pte.

Por Juan E. Velarde

Nùm. hiptrio. 12[285 Billetes C[Legal

El dia diez y nueve de Noviembre próximo, à las cuatro de la tarde, en el mismo local de la propiedad, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de una casa con cuatro grandes habitaciones y una regu ar, corredores de material cocido, pozo de balde y demás dependencias, ubicada en esta ciudad, en la calle 11 de Setiembre entre las de General Alvarado y Entre-Rios, con una superficie total de 619 metros cuadrados, más ó menos.

Limites: Norte, con la casa de propiedad de D. Mariano Martinez; Sud, con la de Da. Josefa Delgado; Este, con terrenos de D. Agustin Acuña y Oeste, con la calle 11 de Setiembre. Esta venta se hará ad corpus.

Importe del Préstamo...	$	2.500
Menos lo amortizado al 31 de Enero de 1899.....	»	439.927
Deuda actual............	»	2.060 073
Servicio atrasado é Intereses Penales........	»	145.750
Gastos calculados........	»	31
Base de venta...........	»	2.236 823

La contribucion territorial que adeude la propiedad al Fisco, irá por cuenta del comprador.

Aviso iniciado el dia 19 de Octubre de 1898.

522.v.N.18.

Por Gerardo B. Sanchez

N° hip° 129[5586 Sèrie E

El dia once de Noviembre próximo á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros N° 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional, al remate de una casa y sitio, ubicada en San José de Metán, Departamento del mismo nombre frente á la estación del F. C. C. N. con una superficie de 1407 metros cuadrados mas ó menos.

Limites: Norte, con la calle de entrada que gira de Este á Oeste; Sud con el lote N° 8; Este, con el lote N° 21 y Oeste, con la calle q' gira de Norte á Sud.

Base de venta: $ 3.000 en hipoteca de la Sèrie E, con una suma proporcional amortizada al 31 de Marzo de 1899 de $ 424-125 que irá á cargo del comprador, pudiendo éste abonar el excedente de precio sobre la base en dinero efectivo ó reconocerlo en hipoteca de la misma série, hasta igualar el préstamo primitivo de $ 5.000, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente. Esta venta se hará ad corpus.

Aviso iniciado el dia 11 de Octubre de 1898.

503—v. Nbre. 10.

Por P. Saravia

N°. hipt'rio. 161[5.800 Sèrie E.

El dia diez de Noviembre próximo á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros N° 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de un campo denominado "Quirusillal" ubicado en el Departamento de Chicoana, con una superficie de siete mil quinientas hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte. El campo es buen para la agricultura y ganaderia y tiene maderas de diferentes clases.

Limites: Norte, con propiedad de D. Alejo Aguirre, Sud Cirilo Ibañez; Naciente, Alejo Aguirre y Poniente, con los señores Zapata. Esta venta se hará ad-corpus.

Base de venta: La hipoteca de $ 5.900 que reconoce en Sèrie E, con una suma amortizada al 31 de Marzo de 1899 de pesos 561-454, que quedará á favor del comprador, pudiendo este continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato primitivo.

Aviso iniciado el dia 10 de octubre de 1898.

501—v. Nbre. 9.

Por José D. Soliveres

BUENA CASA

Ocasión propicia para adquirir una propiedad con poco gasto

Tasación $ 2.300. Base de venta $ 1533.33

El dia 25 del corriente mes de Octubre, horas 2 de la tarde, venderé en remate público, dinero de contado en mi escritorio plaza 9 de Julio avenida Caseros, la propiedad situada en la calle Arenales entre Caseros y Victoria, la que tiene por limites: al Norte con propiedad de D. Santos Mamani, al Sud la casa que fué de doña Reimunda P. de Echenique, al Este propiedad de los menores Saravia y al Oeste la calle Arenales.

La propiedad mide nueve metros ochenta centimetros de frente á la calle Arenales por diez y siete metros sesenta centimetros de fondo que da una superficie de ciento setenta y dos metros con cuarenta y dos centimetros cuadrados

Consta de dos cuartos á la calle, patio, y en el interior tres que son, un dormitorio, una cocina de campaña, patilla, horno en buen estado y una letrina doble, todas piso de baldosa en regular estado El patio por tres rumbos está rodeado de galeria, bien enmaderado y tejuela.

Esta propiedad se remata por la suma de *Un mil quinientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos* que corresponde á las dos terceras partes de dos mil trescientos pesos en que ha sido tasada.

Autoriza esta venta el siguiente EDICTO

Salta, Octubre 5 de 1898.—De comun consentimiento de partes apruébase la tasación practicada á fojas 15 en todas sus partes. Procédase á la venta en remate público del bien raiz embargado, por el martillero D. José D. Soliveres bajo la base de las dos terceras partes de su tasación señalándose para que tenga lugar el remate el dia 25 del presente horas 2 p. m. prévia publicación de edictos en dos diarios de la localidad y demas formalidades de ley.—Torino—Ante mi *E. Guibert.*—E. S.

530—v. Otbre. 24.

POR EL MISMO

Linda finca en Cafayate

Base de venta $ 3.000

El dia 24 del corriente Octubre en mi local plaza 9 de Julio á horas 3 de la tarde venderé en remate públice con la base expresada y al contado una linda finca ubicada en el departamento de Cafayate denominada "Las Conchas" perteneciente á la testamentaria de D. Jesús Rodriguez.

Limita: al sud y este con el rio Calchaquí, por el norte con el camino nacional y por el oeste con propiedad de D. Faustino Rodriguez.

Ha sido avaluada en seis mil pesos m/n. Base de venta **tres mil** pesos m/n.

El remate se verificará de conformidad al siguiente—

EDICTO—*Salta*, Octubre 3 de 1898—De comun acuerdo de partes y de conformidad con lo dictaminado por el señor Defensor de Menores, apruébase al 1er. punto del escrito que precede, el arreglo y liquidacion presentados. Al 2° y 3er. punto, como se pide. Al 4° punto, sáquese á remate nuevamente por el mismo martillero señor Soliverez la finca situada en el Partido de las Conchas con la deduccion de un veinticinco por ciento, señalándose al efecto el dia veinte y cuatro del corriente horas tres de la tarde. Remítase un ejemplar de los edictos que se publicarán en los diarios "La Razon" y EL CIVICO al Juez de Paz de Cafayate. Figueroa Salguero. Ante mi: Casiano Hoyos, S. A.

489.v.octb.23.

POR EL MISMO

Una propiedad en Metán

Linda ubicacion

SIN BASE

El dia 5 de Noviembre próximo á horas 2 p. m en mi local plaza 9 de Julio procederé á vender en remate una propiedad ubicada en el pueblo de Metán, perteneciente á D. Márcos Gordillo y su esposa, en la ejecucion seguida por doña Antonia Cajal.

Mide 25 metros de frente de Sud á Norte por 10 metros de Oeste y Este próximamente.

Ha sido tasada en OCHOCIENTOS pesos m/n. Tiene una linda y cómoda habitacion.

Sin base al contado.

El remate se verificará de conformidad al siguiente:

EDICTO—Salta, Octubre 15 de 1898.—Sáquese por tercera vez á remate el bien raiz embargado, sin base, por el martillero D. José D. Soliveres, señalándose para que tenga lugar el remate el dia 5 de Noviembre próximo horas 2 p. m. prévia publicacion de edictos en esta ciudad y en los portales del Juzgado de Paz del Departamento de Metán, á cuyo efecto librese oficio y demás formalidades de ley.—Torino—ante mi: E. Guibert.

525.v.N.4.

Por Bernarda Peña

Prendas fundidas correspondientes al mes de Mayo de 1898 las que se rematarán en el Monte-Pio Popular de Ahorros de la calle 20 de Febrero número 180 y 182, en los dias 1°, 2 y 3 de Noviembre.

6356	6359	6360	6374	6377	6378
6388	6391	6398	6400	6404	6411
6414	6414	6417	6420	6420	6422
6423	6441	6448	6449	6460	6463
6467	6468	6469	6472	6483	6486
6492	6493	6497	6498	6504	6512
6514	6519	6520	6524	6527	6528
6535	6537	6539	6 42	6553	6554
6555	6558	6562	6566	6576	6577
6585	6593	6595	6612	6618	664
6642	6644	6646	6648	6650	6651
66.6	6667	6670	6673	6674	6675
6677	6678	6684	6686	6689	6692
6.01	6709	6711	6716	6719	5720
6721	6723	6726	6727	6728	6730
6732	6734	6735	6740	6742	6748
6751	6752	6757	6760	6761	6762
6763	6.64	6765	6769	6781	6792
6793	6794	6795	6800	6807	6811
6819	6823	6824	6829	6 30	6836
6837	6842	6-45	68 9	6854	6855
6858	6862	6865	6868	6874	6878
6882	6883	6884	6885	6 88	6892
6893	6894	6895	6896	6-97	6901
69 9	6911	6912	6914	6918	6924
6925	69 9	6940	6945	6 57	6960
6.66	6968	6974	6975	6978	6981
6983	6984	6987	69 ,	6999	700
7001	7.05	7020	7024	7025	7032
7034	7036	7037	7038	7039	7040
7041	7044	7046	7048	7050	7056
7063	7065	7067	7070	7072	70.6
7077	7084	7091	7093	7094	7098
7089	7100	7105	7111	7115	7117
7118	7123	7129	7133	7 43	7145
715	7154	7155	7 56	7158	7172
7177	7180	7187	7189	7 91	6196
7197	7189	72 0	7202	7205	7206
7209	9778	6779.			

527 v.N.3.

Por P. Saravia

GRAN REMATE

Ocasion para adquirir una hermosa propiedad con poco dinero y con facilidades para el pago

BASE DE VENTA $ 14.000

El dia 31 de Octubre del presente año á horas 2 p. m. remataré por órden de su dueño una espléndida propiedad situada en esta ciudad á 6 cuadras de la plaza principal, sobre la calle Buenos Aires haciendo esquina á la de San Luis, compuesta: de un edificio con 12 habitaciones, pátios empedrados, 2 cocheras y 2 pesebreras perfectamente arregladas, corredores, cocinas y galpones estensos y cómodos, comprendiendo toda la finca á rematarse una cuadra de estension, con una viña encatrada y árboles frutales escogidos, atravesada por una acequia para el riego por turno y rodeada toda ella por una pared de 2 metros de alto con cimiento de piedra y adobe, con una buena huerta.

Toda esta magnífica propiedad se rematará el dia arriba indicado por la infima base de 14.000 pesos habiendo sido tasada actualmente por 25.000 pesos.

El comprador podrá hacerse cargo de una hipoteca que reconoce esta finca al Banco de la Nacion por 8000 pesos pagando el 5 °[o] de amortizacion y los intereses correspondientes cada tres meses y el pago para el resto convencional.

518.v.octb.30.

POR EL MISMO

Sin base

El dia Jueves 3 de Nbre. próximo á horas 3 p. m. venderé en público remate y dinero de contado en mi Escritorio Buenos Aires 661 un terreno ubicado en esta ciudad, embargado á D. Pedro Bajes en la ejecucion seguida por D. Ernesto Argel como cesionario de D. Salustiano Sosa. Esta propiedad tiene por limites al N., con propiedad de Lacroise y Avelino Arias; al S., con la calle N°. 3; al E. con D. Mariano Sales Cas ro y al O., con D. Carlos Prats hoy propiedad de D. Pedro Bajes.

El remate se efectuará en virtud del siguiente decreto: Salta, Octubre 14 de 1898—Sáquese nuevamente á remate el bien raiz embargado sin base por el mismo martillero D. Pablo Saravia y en iguales condiciones y limitacion ya decretada anteriormente, señalándose para que tenga lugar el remate el dia tres de Noviembre próximo, prévia publicacion de edictos y demás formalidades de ley.—Torino—Ante mi: E. Guibert.

517.v.N.2.

POR EL MISMO

BASE $ 4000 C[L.

El dia 30 del corriente á horas 5 p. m. venderé en público remate en mi escritorio Buenos Aires 661, la finca denominada «San Calixto» propiedad de los herederos de D. Narciso Campero, situada en el partido de Velardes en esta Capital, bajo los siguientes limites: N. con propiedad de doña Constancia Puch, S. y P. con la propiedad de los herederos de D. Abraham Miranda y E. con el camino carril que la divide de terrenos del Dr. Tamayo.

Esta propiedad se compone de 15 ó 20 cuadras, con cómoda casa, rastrojes alfalfados y potreros de campo, el remate se hará por las 2[3 partes de su tasación que son ps. 6 000.

El remate se efectuará en virtd del siguiente decreto —Salta, Sbre. 30 del 98.—Véndase el bien inmueble embargado, en remate público por el martillero D. Pablo Saravia, el dia 30 de entrante. Fíjese como base del remate las 2[3 partes de su tasación, publíquese edictos en los diarios EL CIVICO y «La Razon».—Lopez—Ante mi *Francisco Romero.*

502—v. Otbre. 29.

POR EL MISMO

Base de venta $ 250 C/L.

El dia 10 de Noviembre próximo horas 10 a. m. en mi escritorio Bs. Aires N° 161 venderé en público remate y dinero de contado dos lotes de terreno anotados bajo el plano respectivo con los números 21 y 27 ubicados en la estacion de Metán perteneciente á la testamentaria del Dr. Martin G. Güemes; acto continuo procederé al remate de ocho lotes de terrenos ubicados en el Rosario de la Frontera anotados bajo los números 167, 168, 169 y 200 los primeros cuatro; y los otros cuatro con los números 425, 426, 427 y 428, estos se rematarán bajo la base de ce ciento sesenta pesos cada uno.

El remate se efectuará en virtud del siguiente:

EDICTO—Salta, Octubre 13 de 1898.—Reformándose el decreto de fecha 29 de Setiembre último verifíquese la venta de los terrenos del Rosario de la Frontera sobre la base del inventario y los de Metán bajo la base de tasacion; señalese para la venta el dia 10 de Noviembre próximo, publíquese los edictos de ley.—Lopez—Ante mi: Francisco Romero.

531.v.N.9.

Edictos

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la sucesión de D. Gregorio Alvarez, para que se presenten a hacerlos valer dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha bajo apercibimiento de ley.

San Bernardo de Dias, Obre. 14 del 98.

D. de la Cuesta.
Juez de Paz 3. Dtal.

534—v. Nbr. 21.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el finado Alejo Serrano, para que en el término de 30 dias se presenten ante este Juzgado de Paz de la 1ª. Seccion del Departamento de Anta, á hacer valer sus derechos ya sea como herederos ó acreedores.

Octubre 1° de 1898.

Uladislao M. Wáyar,
494.v.N.8. J. de Paz.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes dejados por la finada Da. Enriqueta Figueroa, ya sea como herederos ó acreedores, para que se presenten ante este Juzgado de Paz de la 1ª Seccion del Departamento de Anta, en el término de 30 dias á hacer valer sus derechos.

Octubre 1° de 1898.

Uladislao M. Wáyar,
493.v.N.8. Juez de Paz.

En el juicio de concurso formado á los bienes de D. Manuel Antonio Huerta el Sr. Juez de Comercio Dr. Augusto F. Torino ha dictado el auto que sigue: "Salta, Octubre 19 de 1898 —Al primer punto, téngase por presentado el informe, resérvese para su oportunidad. Al 2°: Señálase para que tenga lugar la audiencia de verificacion de créditos de este concurso el dia 31 del presente, horas 1 a. m. bajo apercibimiento que ella tendrá lugar con cualquier número de acreedores que concurran. Hágase saber á los interesados por Edictos que se publicarán en dos diarios de la localidad durante ocho dias.—Torino—ante mi: E. Guibert.»

Lo que hace saber el suscrito Actuario á todos los interesados del referido concurso por medio del presente Edicto.

Salta, Octubre 20 de 1898.

Ernesto Guibert
529.v.otb.29. Strio.

Habiéndose abierto el juicio testamentario de Da. Eufracia Guanuco y por resolucion de este Juzgado se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á esta sucesion se presenten al Juzgado dentro el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion en el diario EL CIVICO á hacer valer los derechos que tuvieran en cualesquier forma bajo apercibimiento.

Rosario de Lerma, Otbre 10[98.

Daniel Buñno,
509.v.N.14. J. de Paz.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

VINERIA de ROBERTO RITZER & COMPAÑIA

Calle Libertad, entre Alvarado y Caseros

Depósito de los vinos garantido puros, blancos y morados, de mesa y añejos embotellados de las bodegas de los señores Salvador Animaná y David Michel en Tolombon.

PIDAN MUESTRAS — REPARTO A DOMICILIO

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. Manuel Figueroa Salguero, se cita por el presente á los que se consideren con derecho á la sucesión de D. Manuel Antonio Lozano, se presenten al juzgado dentro del término de 30 dias haciéndolos valer en cualesquier carácter.

Salta, Octubre 4 de 1898.
David Gudiño.
E. strio.

487.v.Nbre.5

Por disposición del Sr. Juez de Crimen Dr. Carlos Arias, se cita, llama y emplaza á D. Eleuterio Salinas para que dentro del término de 20 dias se presente á practicar un reconocimiento de firma solicitado por el Dr. Agustin Ro as en el incidente que le sigue por cobro de honorarios, y sea bajo apercibimiento de darse por reconocida en su rebeldia.

Salta, Octubre 4 de 1898.
Camilo Padilla.
strio.

485—v.Ot.26

En el juicio de concurso formado á los bienes de D. Manuel Llovet, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. Santiago M. Lopez, ha dictado el decreto siguiente:

Salta, Octubre 5 de 1898—Póngase en oficina el estado de graduacion de créditos por el término de quince dias para que puedan inspeccionarlo los acreedores. Publiquense edictos en los diarios EL CIVICO y "La Razon". Lopez—ante mí: Casiano Hoyos, Strio.

Lo que se hace saber á los interesados á los efectos consiguientes.

Salta, Octubre 7 de 1898.
Casiano Hoyos,
Strio.

493.v.O.23.

En la solicitud de quiebra de D. J. Felipe Tedin, el señor Juez de Comercio D. Manuel Figueroa Salguero, ha dictado el auto siguiente:—"Salta, Setiembre 30 de 1898. —Autos y vistos: Por lo espuesto declárase en quiebra al comerciante de esta plaza señor J. Felipe Tedin. Nómbrase Síndico provisorio del concurso y depositario de los bienes del fallido al comerciante número 7 de la lista de Síndicos D. Felipe Moreno. Procédase á la ocupación judicial de todas las pertenencias del fallido de sus libros, papeles y documentos de jiro. Prohíbese hacer pagos ni entregas de los fallidos so pena de nulidad. Se ordena hacer manifestación de todas las pertenencias del fallido á los que las hubieran so pena de ser tenidos por ocultadores. Retengase la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido á los fines de Ley. Cítese á todos los acreedores del fallido para que concurran á la junta general que tendrá lugar el 5 de Noviembre del presente año con la prevención de que se entenderá que los inasistentes se adhieren á las resoluciones de los presentes. Intímase a los acreedores para que dentro del término de 15 dias presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase como época provisoria de la cesación de pagos el dia 29 del presente fecha de la solicitud que precede. Publiquese este auto por edictos en dos diarios de la localidad durante treinta dias.—Manuel Figueroa Salguero.—Ante mí Ernesto Guibert Secretario.

Salta, Octubre 5 de 1898.
Ernesto Guibert.
Secretario.

480— v. Nbre. 7.

En el juicio de concurso de acreedores de D. Bautista Wierna se ha dictado el siguiente auto:

Salta, Setiembre 21 de 1898.—Autos y Vistos.—A mérito de lo solicitado, en el escrito que antecede y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 677 del Código de Procedimiento en materia civil y comercial, declárase abierto el concurso de los bienes del Sr. Bautista Wierna. Nómbrase síndico de este concurso al Sr. Bernardo Peña. Hágase ocupacion de todas las pertenencias del deudor y de los libros y papeles relativos á sus negocios. Fíjase el término de 30 dias para que los acreedores presenten al síndico del concurso en títulos justificativos de sus créditos. Ofíciese á los jueces que conozcan de los demás pleitos á fin de que los sometan para su acumulacion al juicio universal. Publíquense edictos en los diarios EL CIVICO y "La Razon".—Santiago M. López—ante mí: Marcelino Gudiño, E. S.—Es lo que hago saber á los fines de ley.

Marcelino Gudiño,
472.v.octb.29. E. S.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Santiago M. Lopez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren interesados en la sucesión de D Uladislao Valenzuela, sea como herederos ó acreedores, comparezcan á hacer valer sus derechos dentro de treita dias, bajo apercibimiento.

Salta, Octubre 3 de 1898.
483—v. Nbre. 4. *Marcelino Gudiño*

Habiéndose declarado abierto el juicio testamentario del Sr. Gaspar Martinez; el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Santiago M. Lopez, ha ordenado se cite por edicto durante treinta dias á todos los que se consideren con derecho en dicha sucesion para que se presenten á hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. En consecuencia el suscripto actuario de la causa hace la citación ordenada por medio del presente.

Salta, Setiembre 30 de 1898.
Marcelino Gudiño.
481—v. Nbre. 4.

En el juicio Ejecutivo por cobro de un crédito hipotecario que siguen los herederos de D. Segundo D. Bedoya contra D. José Julian Pereyra, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Figueroa Salguero, ha dictado el siguiente auto:

Salta, Octubre 18 de 1898.—Y vistos: En la ejecución que sigue D. Manuel L. Sanchez, como apoderado de D. Segundo D. Bedoya, contra D. José Julian Pereyra, por cobro de cantidad de pesos Y considerando: Que citado de remate el ejecutado no ha opuesto escepción alguna que destruya la fuerza ejecutiva del documento con que se sigue esta ejecución; Por estas consideraciones; fallo mandando se lleve la ejecución adelante, hasta hacerse trance y remate del inmueble embargado y con su producto integro pago de capital, intereses y costas. Con costas, á cuyo efecto regulo los honorarios del Dr. Solá y del procurador Sr. Sanchez en cien y en cuarenta pesos $^{m}/_{n}$ respectivamente.—Manuel Figueroa Salguero—Ante mí: David Gudiño, Secretario

El suscrito Secretario notifica al Sr. Pereyra la anterior sentencia por medio del presente edicto.

Salta, Octubre 20 de 1898.
David Gudiño.
528—v.O.22 E.S.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. José Saravia, se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho en la sucesion de D. Prudencio Sandoval, para que se presenten á hacerlos valer dentro del término de trein a dia, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Octubre 19 de 1898.
Casiano Hoyos,
506.v.N.14. Strio.

Por resolucion de este Juzgado de Paz del Departamento del Rosario de Lerma, se cita y llama por el presente á todos los interesados en la sucesion de D. Marsiano Mayta para que se presenten al Juzgado á hacer valer sus derechos en cualesquiera forma dentro el término de 30 dias á contar desde la fecha bajo apercibimiento.

R. de Lerma, setiembre 10/98.
Daniel Rufino,
475.v.octb.30. Juez de Paz.

En el juicio de concurso formado á los bienes de los señores Vergara y Morriones, el Sr. Juez de Comercio, Dr. Augusto F. Torino ha dictado el auto siguiente: Salta, Octubre 11 de 1898—Señálase para que tenga lugar la audiencia de verificacion de créditos de este concurso el dia 25 del presente horas de oficina. Hágase saber á los interesados por edictos que se publicarán en dos diarios de la localidad.—Torino—ante mí: E. Guibert. —Salta, Octubre 11 de 1898.—Ernesto Guibert, Secretario.

507.v.octb.21.

Habiéndose declarado abierto el juicio testamentario de D. Francisco Sagastume, se ha ordenado se cite por edictos durante 30 dias á todos los que se consideren con derecho á esta sucesión, para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento, cuya citación la hago por medio del presente. El juicio se tramitr en el juzgado á cargo del Dr. Santiago M. Lopez.

Salta, Setiembre 22 de 1898.
Marcelino Gudiño.
462—v.O.23 E.S.

En el juicio seguido por Da. Leandra Arias Maqui contra D. Pablo Arias sobre entrega de herencia el Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Figueroa Salguero ha dictado la siguiente resolución con fecha de Octubre del presente año

AUTOS Y VISTOS: Constando de autos que efectivamente en el escrito de f. 7 el demandado afirma ser menor de edad. Que la minoridad se ha invocado no solo á los efectos de la intervención del Ministerio Pupilar sí que tambien para hacer valer una cuestión de derecho apoyada en ese hecho, de manera que la minoridad (como lo afirma el mismo demandado) debia ser probado en la estación oportuna, no siendo por tanto prévia esta prueba para que se le diese la intervención que le corresponde al Defensor de Menores.

Que por lo mismo para resolver el incidente de nulidad promovido por este funcionario no es esencial la partida de bautismo que se ordenó presentar para mejor proveer

Que siendo cierta la falta de la intervención mencionada durante todo el juicio hasta despues de llamarse autos para resolver, se ha incurrido en una omisión sustancial del procedimiento y en un defecto que por expresa disposición de derecho anular las actuaciones, á estar á la terminante disposición del art. 59 del Código Civil.

Que la facultad del Juzgado para anular las actuaciones por defectos de procedimiento está comprendida en los términos del art. 80 del C. de P. en su primera y última parte.

Por estas consideraciones y de acuerdo en todo con lo dictaminado por el Defensor de Menores, anúlase lo actuado desde f. 7 v. y corrase vista de lo anterior al Ministerio de Menores *con costas* contra quien corresponde. Repóngase los sellos. Manuel Figueroa Salguero.—Ante mí: David Gudiño.

Lo que se hace saber á D. Pablo Arias por medio del presente el que se publicará durante cinco dias —Salta, 20 de Obre. de 1898 *David Gudiño.* E. S.
533—v. Obre. 26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil. Dr. Manuel Figueroa Salguero, se cita por el presente á los que se consideren con derecho á la sucesion de D. José M. Rojas, se presenten al Juzgado dentro del término de 30 dias haciéndolos valer en cualesquier carácter.

Salta, Octubre 18 de 1898.
David Gudiño,
513.v.N.18. E.S.

En el juicio testamentario de D. Jacinto Jorquera, con fecha 8 del corriente, se ha ordenado por el Juez de 1ª Instancia Dr. D. Santiago M. López, se cite por edictos y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á dicha sucesion, para que dentro de él se presenten á hacerlo valer, bajo apercibimiento.

Lo que se hace saber por el presente, á los efectos consiguientes.

Salta, Octubre 8 de 1898.
Marcelino Gudiño,
497 N.8. E. S.

En el juicio de deslinde iniciado por el Dr. Agustin Reiza en representacion de Dª. Aurora Zerdán de Paz Materras de la finca "Bajada Grande" situada en el Partido de las Mojarras, Departamento del Rosario de la Frontera, el Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. Santiago M. Lopez ha ordenado que la operacion indicada se practique por el Agrimensor Sr. Cárlos Schiosig ante el Juez Propietario ó Suplente de aquel Departamento.

La estancia á deslindarse se compone de dos fracciones con los siguientes limites: La 1ª colinda al Norte, con terrenos de Jerman Torrens; al Sud, con el rio del Rosario; al Naciente, con la estancia "Bajada del Tigre"; y al Poniente, con la mitad adjudicada á la menor Encarnacion Zerdán. La 2ª limita: por el Naciente, con terrenos de D. Leonardo Medina; por el Poniente, con la "Bajada Grande" y por el Sud y Norte con los mismos limites de esta finca ó sea la "Bajada Grande".

El auto que ordena la diligencia referida dice así: "Salta, Octubre 13 de 1898.—Por entablado juicio de deslinde y amojonamiento, publiquese en el diario EL CIVICO los edictos de Ley. Téngase como perito al señor Carlos Schoising y con su aceptacion posesionesele del cargo bajo juramento á cuyo efecto se librará oficio al señor Juez de Paz del Departamento del Rosario de la Frontera y tambien para que presida la operacion de deslinde.—LOPEZ—Ante mí: Gudiño, E. S.

Salta, Octubre 20 de 1898.
Marcelino Gudiño,
532.v.octb 24 E. S.

Cigarrillos Brisson á 20 ctvs. Cigarrillos Alerta á 10 ctvs

Son los mejores

Para pedidos, datos, condiciones, etc., verse con el suscrito

Maximio Vega

CALLE LIBERTAD Nº 191

33-P

Fideleria Salteña

El suscrito propietario de este establecimiento situado en la calle 20 de Febrero entre Corrientes y Mendoza, pone en conocimiento de sus favorecedores que en su fábrica se elabora toda clase de fideos al gusto del consumidor y á precios sin competencia.

Federico C. Waile.

326—v. Octubre 22.

ALUMBRADO ELÉCTRICO
ORDENANZA

La Municipalidad etc.

Art. 1º—Por el servicio de alumbrado eléctrico, los propietarios de casas y sitios ubicados dentro del radio alumbrado, pagarán el impuesto por bimestres adelantados, debiéndose efectuar este pago dentro del primer mes.

Art. 2º—Los propietarios comprendidos dentro del radio alumbrado, pagarán el impuesto con relacion al avalúo verificado para la contribucion territorial y en la proporcion que se determina en la siguiente ESCALA—Propiedades que valgan:

1ª—De	$	1	á	1.000	$	0.25
2ª— «	«	1.001	«	2.000	«	0.50
3ª— «	«	2.001	«	3.000	«	0.75
4ª— «	«	3.000	«	5.000	«	1.25
5ª— «	«	5.001	«	7.000	«	1.50
6ª— «	«	7.001	«	9.000	«	2.50
7ª— «	«	9.001	«	12.000	«	2.50
8ª— «	«	12.001	«	15.000	«	3.00
9ª— «	«	15.001	«	20.000	«	4.00
10ª— «	«	20.001	«	25.000	«	5.00
11ª— «	«	25.001	«	30.000	«	6.00
12ª— «	«	30.001	«	40.000	«	7.00
13ª— «	«	40.001	«	80.000	«	8.00
14ª— «	«	80.001	«	100.000	«	9.00
15ª— «	«	100.001	n	adelante	«	10.00

Art. 3º—Los negocios, industrias, profesiones, etc. etc., pagarán el impuesto con sugecion á las siguientes

CATEGORIAS

Primera—$ $^{m}/_{n}$. 8 mensuales:

Los hoteles de 1ª, cafées y restaurants de 1ª, casas de negocio de 1ª, mercados, Monte Pios, Bancos, casas de comisiones y consignaciones, Boticas, Reñideros de gallos, casas de tolerancia, confiterias y Teatros.

Segunda—$ $^{m}/_{n}$. 7 mensuales:

Casas de negocio de 2ª, Zapaterias de 1ª, Cigarrerias, Peluquerias de 1ª, Hojalaterias de 1ª y Fábricas de licores.

Tercera—$ $^{m}/_{n}$. 5 mensuales:

Fondas de 1ª, casas de remate, Librería, Imprentas, Confiterias de 1ª, Aserraderos, Armerias, Escritorios y Estudios profesionales, Vinerias, Herrerias de 1ª, Relojerias, Curtiembres, Cocherias, Cervecerias, Cafées y Restaurant de 2ª, Hoteles de 2ª y Heladerias.

Cuarta—$ $^{m}/_{n}$. 3 mensuales:

Peluquerias de 2ª, Mueblerias, Sastrerias, Fideleria, Soderias, Fotografias, Panaderias, Modistas y Carnicerias fuera del Mercado.

Quinta—$ $^{m}/_{n}$. 1 mensual:

Casas de negocio de 3ª, 4ª y 5ª; Peluquerias de 3ª, Boliches de 1ª, Fondas de 2ª, Confiterias de 2ª y 3ª, Herrerias de 2ª, Talabarterias, Marmolerias, Talleres de relojeria, de armeria y de plateria.

Sexta—$ $^{m}/_{n}$. 0.50 ctvs. mensuales:

Talleres de Zapaterias y Boliches de 2ª y 3ª.

Art. 4º—Toda industria, arte, profesion ó negocio no especificados en el artículo anterior, pagarán impuestos análogos á los determinados en esta ordenanza.

Art. 5º—El impuesto de alumbrado eléctrico, deberá ser abonado por los contribuyentes en la Oficina de la Receptoria Municipal y en la forma expresada en el artículo 1º. El que no lo hiciere asi, incurrirá en una multa del veinte y cinco (25 ojo) por ciento de su valor por cada mes de retardo, á mas los gastos de la ejecucion si las hubiere.

Art. 6º—Los contribuyentes podrán abonar el valor del impuesto por adelantado, y gozarán del descuento del cinco (5 ojo) por ciento en caso de verificar el pago por un año, y del dos (2 ojo) por ciento si lo hicieren por semestre.

Art. 7º—Los dueños de los negocios comprendidos en esta Ordenanza, tendrán la obligacion cada vez que hayan de mudar sus negocios de una casa á otra ó modificarlo alterándose por esta causa el valor del impuesto, de dar aviso á la Intendencia Municipal en los primeros ocho dias siguientes á la mudanza ó modificacion, bajo la pena de una multa de diez pesos (10 $) moneda nacional si así no lo hicieren.

Art. 8º—Igual obligacion y pena tendrán los propietarios de casas y sitios, cuando sus propiedades sufrieren modificaciones que alteren el impuesto.

Art. 9º—Para el pago de este impuesto correspondiente á las casas y sitios, responde el dueño del inmueble y para los negocios responde el dueño del mismo.

Art. 10—Entiéndese por radio alumbrado, todos los edificios y sitios que se encuentren sobre una calle alumbrada hasta 70 (setenta) metros de un foco eléctrico.

Art. 11—Queda autorizado el Departamento Ejecutivo, para hacer los gastos que demande la ejecucion de la presente.

Art. 12—Esta Ordenanza principiará á rejir desde el 1º de Octubre del presente año.

Art. 13—Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á la presente.

Art. 14—Comuníquese etc. publíquese etc

Salta, Octubre 14 de 1898.
VICTORINO CORBALAN.
José A. Cabrera,
516.v.N.3. Strio.

Ferro-carril Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA
Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llega á Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes están provistos con lujosos Comedores y Dormitorios dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras lineas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de la linea.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 7

JASON RIGBY,
Administrador General.

BOTICA DEL PUEBLO
—DE—
CARLOS BERKING

Calle Libertad, esquina Gral. Alvarado.

Despacho diario y nocturno, surtido completo de especialidades europeas y norte-americanas. Las recetas se despachan con prontitud y exactitud a precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende. DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE.

ALMACEN DE POTENCIA
DE
FELIPE ILVENTO

Calles Buenos Aires esquina Entre-Rios y Florida esquina Mendoza.

Compro y vendo toda clase de frutos del pais por mayor y menor. Especialidad en harinas de Santa-Fé de las mejores marcas, kerosene refinado, papas santafecinas y de la Quebrada, vinos de Cafayate blanco y morado, Fideos blancos y amarillos, Maiz pelado etc. etc.

Porotos, maiz y cebada compro cualquier cantidad y vendo á precios sin competencia por mayor y menor.—FELIPE ILVENTO.

199.P.

DROGUERIA y BOTICA ALEMANA

Calle Caseros frente al Palacio Episcopal

Esta acreditada, casa cuenta con un surtido permanente de drogas, productos químicos y aparatos de Cirujia. Se venden tambien jabones medicinales y de tocador, contando además con un espléndido surtido de perfumeria.

Las recetas y toda clase de pedidos, se despachan con prontitud y esmero.

DESPACHO NOCTURNO
Erich v Dutay

703.— te

Ferro-carril N. Central Norte

Horario de trenes que rejirá desde el 1º de Octubre de 1898, hasta nuevo aviso en la linea, Prolongación de Salta á Carril.

Salida

Salta		A. M.	6.30
Cerrillos	LLEGA	«	7.10
	SALE	«	7.15
La Merced	LLEGA	«	7.30

Regreso

La Merced		P. M.	6.00
Cerrillos	LLEGA	«	6.15
	SALE	«	6.20
Salta	LLEGA	«	7.00

476.P. *LA ADMINISTRACION.*

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar